ADMINISTRACIÓN LOCAL

2123/22

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de Julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 01 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://www.tijola.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tíjola, a 4 de julio de 2022.

EL ALCALDE, José Juan Martínez Pérez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=D1twmw3u3Fmm4etxVijuvlwElApiEnvK .